

## Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito C. Bernardo Razo Dorantes, en mi carácter de Tesorero Municipal del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento e identificación emitida por el INE, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo convocado en fecha 11 de Mayo de 2017, con por lo menos invitación a 3 (tres) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 1 (Una) oferta irrevocable. Al respecto:

### I. Información general del Financiamiento solicitado

Tipo de Financiamiento	Contrato de Factoraje Electronico
Ente Público	Municipio de Zitácuaro, Michoacán
Monto del Financiamiento	\$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
Plazo	365 días
Tipo de Tasa de Interés	Variable conforme al promedio de la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días (TIIE 28) más una sobretasa de 3.0 p.p. (tres punto cero puntos porcentuales) a cargo del factorado o cedente
Gastos Adicionales	Por disposición 3.5% (tres punto cinco por ciento) más IVA en cada disposición cargo del factorado o cedente
Gastos Adicionales Contingentes	No aplica
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal Apoyo a las necesidades transitorias del factorado o cedente, sin que esto constituya un financiamiento adicional para el obligado de pago
Fuente de pago	El presupuesto asignado a cada obligación de pago
Mecanismo de pago	Pagos mensuales de capital
Garantía	Sin garantía
Derivado	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	No aplica

### II. Instituciones financieras invitadas.


Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Interacciones S.A. Institución de banca múltiple, Grupo Financiero Interacciones	C. Germán Ramírez Luna	X	
Scotiabank Inverlat S.A.	C. Ezequiel Gonzalez Ruiz		X
BBVA Bancomer S.A:	No Aplico		X



III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización
Banco Interacciones S.A.	Contrato Factoraje Electrónico	\$15,000,000.00	TII E28 A cargo del factirado o cedente	3.0 p.p. a cargo del factorado o cedente	Hasta 365 días	Sin gracia	Por Apertura 3.5%+IVA A cargo del factorado o cedente	No Aplica.	No Aplica	Pagos mensuales de capital,	Pagos nivelados de capital

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones., al presentar el costo financiero más bajo.

  
**C. Bernardo Razo Dorantes**  
**Tesorero Municipal**



Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, 1 (Una) oferta irrevocable de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Zitácuaro, Michoacán; a 11 de Mayo de 2017

De conformidad en los artículos 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas (la "Ley"); 25 fracción VI del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento"); 8 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones (los "Lineamientos") a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, y demás relacionados a la citada Ley, así como al Reglamento y Lineamientos, se elabora la presente

### EVALUACIÓN FINANCIERA

#### Convocatoria a 3 (Tres) Instituciones

Como resultado del Proceso Competitivo, el Municipio de Zitácuaro, Michoacán, presentó convocatoria de fecha 11 de Mayo de 2017, invitando a 3 (Tres) Instituciones Financieras para presentar ofertas para la contratación de un Financiamiento: una al Banco Interacciones S.A., BBVA Bancomer S.A., Scotiabank Inverlat S.A, bajo las condiciones que a continuación se describen:

<b>Monto del Financiamiento:</b>	\$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
<b>Destino:</b>	Cubrir Necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Apoyo a las necesidades transitorias del factorado o cedente, sin que esto constituya un financiamiento adicional para el obligado de pago
<b>Plazo máximo:</b>	365 días
<b>Periodo de inversión o disposición:</b>	La institución deberá señalar el plazo máximo para la entrega de los recursos.
<b>Periodo de amortización:</b>	Hasta el 31 de mayo de 2018.
<b>Perfil de amortizaciones:</b>	De acuerdo a las obligaciones de pago que incorporan los derechos de cobro de cada proveedor
<b>Periodo de gracia:</b>	Sin gracia.
<b>Tasa de Interés:</b>	Tasa variable, en base a la tasa de interés bancaria de equilibrio a 28 días
<b>Periodicidad de pago de los intereses:</b>	Las que señale las políticas de esa institución

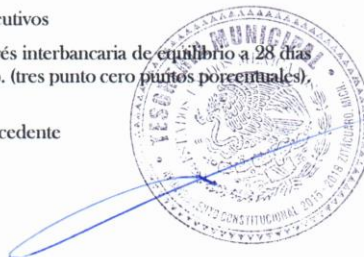


<b>Oportunidad de entrega de recursos:</b>	La institución deberá señalar el plazo máximo para la entrega de los recursos
<b>Fuente de pago:</b>	El presupuesto asignado a cada obligación de pago
<b>Mecanismo de pago:</b>	Pagos mensuales de Capital.
<b>Garantía:</b>	Sin garantía.
<b>Comisión por apertura:</b>	La que se oferte.
<b>Condiciones de Prepago:</b>	La que se oferte.
<b>Costos estimados por gastos fiduciarios:</b>	Los que se oferten.
<b>Lugar y Fecha de la recepción de la oferta:</b>	Hasta las 13:00 horas del día 11 de Mayo de 2017 en el domicilio ubicado en Melchor Ocampo Poniente, 13, Centro, Heroica Zitácuaro, Michoacán, C.P. 61500, o bien entregando la oferta mediante correo electrónico a la cuenta a tesoreria2015_2018@outlook.com.  En el caso de no tener interés en presentar la oferta de crédito, se solicita atentamente enviar comunicación al domicilio o correo electrónico antes señalados.

#### Presentación de Ofertas

1. Con fecha 11 de Mayo de 2017, se recibió por escrito, en tiempo y forma una oferta suscrita por funcionario facultado de Banco Interacciones S.A., con las características siguientes:

<b>Tipo de crédito:</b>	Contrato de Factoraje Electronico
<b>Monto:</b>	Hasta \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
<b>Destino del crédito:</b>	Cubrir Necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Apoyo a las necesidades transitorias del factorado o cedente, sin que esto constituya un financiamiento adicional para el obligado de pago
<b>Plazo máximo del crédito:</b>	365 días
<b>Periodo de inversión o disposición:</b>	Mediante la adquisición de los derechos de cobro documentados en contra recibos electrónicos, a cargo del obligado al pago
<b>Periodo de gracia:</b>	Sin gracia.
<b>Periodo de amortización:</b>	Hasta (doce) Meses o 365 días contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.
<b>Esquema de amortización:</b>	Doce pagos iguales mensuales y consecutivos
<b>Tasa de interés:</b>	Tasa variable, en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días (TIE 28) más una sobre tasa de 3.0 p.p. (tres punto cero puntos porcentuales), A cargo del factorado o cedente
<b>Periodicidad de la Tasa:</b>	Por anticipado a cargo del factorado o cedente



<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	A más tardar 5 días naturales posteriores a la transmisión de los derechos de cobro por parte del factorado o cedente.
<b>Fuente de pago:</b>	Disponibilidades presupuestales correspondientes a los ejercicios durante la vigencia de la línea
<b>Mecanismo de pago:</b>	Pagos mensuales de capital más intereses.
<b>Garantía:</b>	Sin garantía
<b>Comisión por apertura:</b>	Comisión por disposición del 3.5 % más i.v.a. a cargo del factorado o cedente,
<b>Comisión por pago anticipado:</b>	No aplica.
<b>Costos fiduciarios:</b>	Sin costo para el municipio.
<b>Vigencia de la oferta:</b>	La vigencia de la oferta es de 60 días naturales, contados a partir de la fecha en que se emite, y no será prorrogable.
<b>Plazo para el primer desembolso:</b>	Durante la vigencia de la línea, respetando la tabla de riesgos máximos

2. Con fecha 10 de Mayo de 2017, se recibió en tiempo y por escrito, una carta suscrita por el Apoderado Legal de BBVA Bancomer S.A., mediante el cual manifiesta que no presentan oferta.
3. Con Fecha 11 de Mayo de 2017 se recibió en tiempo y por escrito, una carta suscrita por el Apoderado Legal de Scotiabank Inverlat S.A., mediante el cual manifiesta que no presentan oferta

**Evaluación Financiera del Proceso Competitivo.**

Derivado de las respuestas obtenidas se observó que la oferta presentada por el Banco Interacciones S.A: cumple con los requisitos previstos en el numeral 10 de los Lineamientos por lo cual se considera Oferta Calificada, mientras que la respuesta de Banco Scotiabank Inverlat S.A. , se considera una negativa de conformidad con lo previsto en el numeral 9 de los propios Lineamientos:

Requisitos previstos en el numeral 10 de los Lineamientos

Requisitos	Banco Interacciones S.A.	BBVA Bancomer S.A.	Scotiabank Inverlat S.A.
Oferta Irrevocable y en firme	Cumple	No cumple	No cumple
Vigencia mínima de 60 días	Cumple	No cumple	No Cumple
Especificaciones de la convocatoria	Cumple	No cumple	No Cumple



Características de las Ofertas presentadas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización
Banco Interacciones S.A.	Contrato Factoraje Electrónico	\$15,000,000.00	TIE26 A cargo del factirado o cedente	3.0 p.p. a cargo del factorado o cedente	Hasta 365 días	Sin gracia	Por Apertura 3.5%+IVA A cargo del factorado o cedente	No Aplica.	No Aplica	Pagos mensuales de capital,	Pagos nivelados de capital

Al considerar que solo se dispuso de una oferta calificada se procedió a determinar la Tasa Efectiva de la Oferta Calificada presentada por el Banco Interacciones S.A. de conformidad con la metodología prevista en el numeral 14 de los Lineamientos, y considerando como fecha de desembolso el 8 de Junio de 2017.

**Resultado:**

De las dos respuestas obtenidas se considera y acredita que la Oferta Calificada presentada por Banco Interacciones S.A.: resultó ser la de Menor Costo Financiero, por lo cual el Municipio de Zitácuaro podrá proceder a formalizar la operación.

ATENTAMENTE

L.C. Bernardo Razo Dorantes  
Tesorero Municipal



Morelia, Mich., a 11 de mayo 2017

**C. Carlos Herrera Tello**  
**Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán.**

**C. Bernardo Razo Dorantes**  
**Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán.**  
**PRESENTE.**

**RECIBIDO**

11 MAYO 2017

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZITÁCUARO, MICH. 2015-2018

Conforme a la invitación recibida para participar en un proceso competitivo para la contratación de una línea de Factoraje Financiero Electrónico sin recurso y cobranza directa hasta por un monto de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) informado mediante oficio de fecha 8 de mayo 2017.

Sobre el particular por este conducto, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (Binter) presenta en forma irrevocable y firme, la siguiente oferta para la contratación por parte del **Municipio de Zitácuaro, Michoacán** de la Línea de Factoraje electrónico, bajo las siguientes condiciones:

Monto de la línea:	Hasta \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), sin exceder el 6.00% de los ingresos totales aprobados en la Ley de ingresos del Municipio Zitácuaro, Michoacán para el ejercicio fiscal 2017, sin incluir financiamiento neto.
Plazo de la línea:	12 meses ó 365 días a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.
Medio de Disposición:	A través de la plataforma electrónica BINTER.
Forma de Disposición:	Mediante la adquisición de los derechos de cobro documentados en contra recibos electrónicos, a cargo del Obligado al Pago.

Reforma 383-15  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600

[www.interacciones.com](http://www.interacciones.com)



# RECIBIDO

11 MAYO 2017

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZITÁCUARO, MICH. 2016-2018

**Perfil de Amortización:** El monto de la línea deberá disminuir mensualmente como se presenta a continuación:

PERIODO	RIESGO MÁXIMO	PERIODO	RIESGO MÁXIMO
Jun-17	14 mdp	Dic-17	8 mdp
Jul-17	13 mdp	Ene-18	7 mdp
Ago-17	12 mdp	Feb-18	6 mdp
Sep-17	11 mdp	Marz-18	5 mdp
Oct-17	10 mdp	Abr-18	4 mdp
Nov-17	9 mdp	May-18	0 mdp

**Condiciones de disposición:** Llevar a cabo la formalización para que los Factorados o Cedentes realicen la transmisión de sus derechos de cobro.

**Tipo de Tasa de Interés:** Tasa variable, en base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio vigente al inicio del periodo, más 3.0 puntos porcentuales, a cargo del Factorado o Cedente.

**Periodicidad de pago de los intereses:** Por anticipado a cargo del Factorado o Cedente.

**Oportunidad de entrega de los Recursos:** A más tardar 5 días naturales posteriores a la transmisión de los derechos de cobro por parte del Factorado o Cedente.

**Fuente de Pago:** Disponibilidades presupuestales correspondientes a los ejercicios durante la vigencia de la línea.

**Gastos Adicionales:** Comisión por disposición del 3.5% + IVA a cargo del Factorado o Cedente.

Gastos Adicionales

Contingentes: No se contemplan.

Periodo de Disposición: Durante la vigencia de la línea, respetando la tabla de riesgos máximos detallada en el perfil de amortización.

Destino del Crédito: Apoyo a las necesidades transitorias del Factorado o Cedente, sin que esto constituya un financiamiento adicional para el Obligado de Pago.

La vigencia de la presente oferta es de 60 días naturales contados a partir de esta fecha.

**NOTA:** Se entiende por:

- **Obligado al pago:** El Municipio de Zitácuaro, Michoacán.
- **Factorado o Cedente:** Los proveedores de dicha Entidad.

Atentamente



Germañ Ramírez Luna  
Banco Interacciones, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Interacciones.

**RECIBIDO**

11 MAYO 2017

**TESORERÍA MUNICIPAL**

• H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL •  
DE ZITÁCUARO, MICH. 2015-2018



" 2017, Año del Centenario de la Constitución y la Universidad de San Nicolás de Hidalgo"



Zitácuaro, Michoacán a 15 de mayo de 2017

MESA: GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: TESORERIA  
OFICIO NO. 339/2017  
EXPEDIENTE: T.M.113/05/17

**BANCO INTERACCIONES, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES  
PRESENTE**

Hacemos referencia a su oferta presentada el día 11 de mayo de 2017, generada al amparo de la Convocatoria para participar en el Proceso Competitivo mediante oficio 00312/2017 de fecha 8 de mayo de 2017 para contratar una línea de Factoraje Financiero Electrónico sin recurso y cobranza directa hasta por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sobre el particular, sirva la presente, para notificarle que Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, ha sido adjudicado en el proceso competitivo para la contratación de la Línea de Factoraje Financiero Electrónico antes mencionada, en virtud de que la oferta que presentó, representa las mejores condiciones de mercado para el **MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.**

En virtud de lo anterior, le agradeceremos nos hagan llegar a la brevedad posible, los instrumentos jurídicos correspondientes para la formalización y disposición de la Línea de Factoraje Financiero ya señalada.

Agradeciendo de antemano el interés mostrado por la Institución en este proceso.

**ATENTAMENTE**

**L.C. BERNARDO RAZO DORANTES  
TESORERO MUNICIPAL**



Morelia, Mich., a 11 de mayo 2017

**C. Carlos Herrera Tello**  
Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán.

**C. Bernardo Razo Dorantes**  
Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán.  
**PRESENTE.**

**RECIBIDO**

11 MAYO 2017

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZITÁCUARO, MICH. 2015-2018

Conforme a la invitación recibida para participar en un proceso competitivo para la contratación de una línea de Factoraje Financiero Electrónico sin recurso y cobranza directa hasta por un monto de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) informado mediante oficio de fecha 8 de mayo 2017.

Sobre el particular por este conducto, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (Binter) presenta en forma irrevocable y firme, la siguiente oferta para la contratación por parte del **Municipio de Zitácuaro, Michoacán** de la Línea de Factoraje electrónico, bajo las siguientes condiciones:

Monto de la línea:	Hasta \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), sin exceder el 6.00% de los ingresos totales aprobados en la Ley de ingresos del Municipio Zitácuaro, Michoacán para el ejercicio fiscal 2017, sin incluir financiamiento neto.
Plazo de la línea:	12 meses ó 365 días a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.
Medio de Disposición:	A través de la plataforma electrónica BINTER.
Forma de Disposición:	Mediante la adquisición de los derechos de cobro documentados en contra recibos electrónicos, a cargo del Obligado al Pago.

Reforma 383-15  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600

[www.interacciones.com](http://www.interacciones.com)



# RECIBIDO

11 MAYO 2017

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
• H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL •  
DE ZITACUARO, MICH. 2015-2018

**Perfil de Amortización:** El monto de la línea deberá disminuir mensualmente como se presenta a continuación:

PERIODO	RIESGO MÁXIMO	PERIODO	RIESGO MÁXIMO
Jun-17	14 mdp	Dic-17	8 mdp
Jul-17	13 mdp	Ene-18	7 mdp
Ago-17	12 mdp	Feb-18	6 mdp
Sep-17	11 mdp	Marz-18	5 mdp
Oct-17	10 mdp	Abr-18	4 mdp
Nov-17	9 mdp	May-18	0 mdp

**Condiciones de disposición:** Llevar a cabo la formalización para que los Factorados o Cedentes realicen la transmisión de sus derechos de cobro.

**Tipo de Tasa de Interés:** Tasa variable, en base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio vigente al inicio del periodo, más 3.0 puntos porcentuales, a cargo del Factorado o Cedente.

**Periodicidad de pago de los intereses:** Por anticipado a cargo del Factorado o Cedente.

**Oportunidad de entrega de los Recursos:** A más tardar 5 días naturales posteriores a la transmisión de los derechos de cobro por parte del Factorado o Cedente.

**Fuente de Pago:** Disponibilidades presupuestales correspondientes a los ejercicios durante la vigencia de la línea.

**Gastos Adicionales:** Comisión por disposición del 3.5 % + IVA a cargo del Factorado o Cedente.

**RECIBIDO**

11 MAYO 2017

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
• H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL •  
• DE ZITÁCUARO, MICHO. 2015-2018 •

Gastos Adicionales

Contingentes:

No se contemplan.

Periodo de Disposición:

Durante la vigencia de la línea, respetando la tabla de riesgos máximos detallada en el perfil de amortización.

Destino del Crédito:

Apoyo a las necesidades transitorias del Factorado o Cedente, sin que esto constituya un financiamiento adicional para el Obligado de Pago.

La vigencia de la presente oferta es de 60 días naturales contados a partir de esta fecha.

**NOTA:** Se entiende por:

- **Obligado al pago:** El Municipio de Zitácuaro, Michoacán.
- **Factorado o Cedente:** Los proveedores de dicha Entidad.

Atentamente



German Ramirez Luna  
Banco Interacciones, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Interacciones.



"2017 año del centenario de la constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

MESA: GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCION: TESORERIA MUNICIPAL  
OFICIO 00312/2017  
EXP. T.M.113/05/17

Zitácuaro, Michoacán a 8 de Mayo de 2017

Por medio del presente el **Municipio de Zitácuaro, Michoacán** invita a las Instituciones Bancarias autorizadas para operar en el Territorio Nacional, a participar en el proceso competitivo, que conforme se dispone en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se requiere para acreditar la contratación bajo las mejores condiciones de mercado, de una Línea de Factoraje Financiero Electrónico sin recurso y cobranza directa, en los términos y condiciones que se enlistan a continuación:

- Monto de la línea:** Hasta \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)
- Plazo de la línea:** 12 meses.
- Condiciones Disposición:** A través de una plataforma electrónica.
- Perfil de Amortización:** De acuerdo a las obligaciones de pago que incorporan los derechos de cobro de cada proveedor.
- Tipo de Tasa de Interés:** Tasa variable, en base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio vigente al inicio del periodo.
- Periodicidad de Pago de los intereses:** Las que señale las políticas de esa Institución.





**Oportunidad de entrega de los Recursos:**

**Recursos:**

Su Institución deberá señalar el plazo máximo para la entrega de los recursos.

**Fuente de Pago:**

El presupuesto asignado a cada obligación de pago.

**Gastos Adicionales:**

Especificar si la oferta contiene costos y gastos asociados a la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del Financiamiento, adicionales al costo de los intereses, tales como contratos de cobertura de tasa de interés, fondo de reserva, comisiones por disposición o apertura, entre otros.

**Gastos Adicionales Contingentes:**

Especificar si la oferta contiene gastos adicionales cuyo pago se encuentra sujeto a la actualización de eventos, incluso aquéllos que modifiquen las proyecciones de pago previstas al inicio del Financiamiento.

**Lugar de recepción de la Oferta:**

La oferta calificada se recibirá en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicadas en Melchor Ocampo Pte 13 centro en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán.

**Fecha de recepción de la Oferta:**

La oferta se recibirá a más tardar a las 13:00 horas del 11 de Mayo de 2017.

Las propuestas presentadas por las Instituciones participantes, tendrán carácter de vinculantes y deberán ser en forma irrevocable y en firme, así como contar con una vigencia mínima de 60 días, a partir de que sean presentadas, a más tardar en la fecha señalada para tal efecto.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, le solicito atentamente que en caso de que decidiera no presentar oferta, emita a más tardar el día 11 de mayo del año en curso, respuesta por escrito en el domicilio antes señalado.

**ATENTAMENTE**

**L.C. Bernardo Razo Dorantes**  
**Tesorero Municipal**



Zitácuaro, Michoacán a 10 de mayo de 2017

Gobierno Municipal  
Tesorería Municipal

De acuerdo al oficio No. 00312/2017 Exp. T.M. 113/05/17 con fecha del 8 de mayo del presente año donde nos invitan al proceso competitivo para la contratación de una línea de factoraje financiero electrónico sin recurso y cobranza directa hasta por \$15,000,000 00/100 MN, manifestamos no estar en condiciones de participar en esta convocatoria.

Lo anterior se debe al poco tiempo considerado para que nuestra institución elabore un estudio de crédito, sea sancionado por nuestra área de crédito y emitir nuestra propuesta.

Emitimos la presente con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Agradecemos la invitación y nos ponemos a sus órdenes para atender cualquier otra invitación a procesos competitivos que se presenten.

Atentamente

BBVA Bancomer  
Sucursal Zitácuaro

**RECIBIDO**  
11 MAYO 2017  
TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZITÁCUARO, MICH. 2015-2018



"2017 año del centenario de la constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

MESA: GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCION: TESORERIA MUNICIPAL  
OFICIO 00312/2017  
EXP. T.M.113/05/17

Zitácuaro, Michoacán a 8 de Mayo de 2017

Por medio del presente el **Municipio de Zitácuaro, Michoacán** invita a las Instituciones Bancarias autorizadas para operar en el Territorio Nacional, a participar en el proceso competitivo, que conforme se dispone en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se requiere para acreditar la contratación bajo las mejores condiciones de mercado, de una Línea de Factoraje Financiero Electrónico sin recurso y cobranza directa, en los términos y condiciones que se enlistan a continuación:

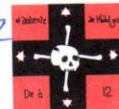
- Monto de la línea:** Hasta \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)
- Plazo de la línea:** 12 meses.
- Condiciones Disposición:** A través de una plataforma electrónica.
- Perfil de Amortización:** De acuerdo a las obligaciones de pago que incorporan los derechos de cobro de cada proveedor.
- Tipo de Tasa de Interés:** Tasa variable, en base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio vigente al inicio del periodo.
- Periodicidad de Pago de los intereses:** Las que señale las políticas de esa Institución.

BBVA Bancomer

☆ 09 MAYO 2017 ☆

RECIBIDO  
SUC. ZITACUARO-EMILIO GARCIA 0319  
BBVA BANCOMER, S.A.

Martha Mendez  
Directora.





**Oportunidad de entrega de los Recursos:**

Su Institución deberá señalar el plazo máximo para la entrega de los recursos.

**Fuente de Pago:**

El presupuesto asignado a cada obligación de pago.

**Gastos Adicionales:**

Especificar si la oferta contiene costos y gastos asociados a la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del Financiamiento, adicionales al costo de los intereses, tales como contratos de cobertura de tasa de interés, fondo de reserva, comisiones por disposición o apertura, entre otros.

**Gastos Adicionales Contingentes:**

Especificar si la oferta contiene gastos adicionales cuyo pago se encuentra sujeto a la actualización de eventos, incluso aquéllos que modifiquen las proyecciones de pago previstas al inicio del Financiamiento.

**Lugar de recepción de la Oferta:**

La oferta calificada se recibirá en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicadas en Melchor Ocampo Pte 13 centro en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán.

**Fecha de recepción de la Oferta:**

La oferta se recibirá a más tardar a las 13:00 horas del 11 de Mayo de 2017.

Las propuestas presentadas por las Instituciones participantes, tendrán carácter de vinculantes y deberán ser en forma irrevocable y en firme, así como contar con una vigencia mínima de 60 días, a partir de que sean presentadas, a más tardar en la fecha señalada para tal efecto.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, le solicito atentamente que en caso de que decidiera no presentar oferta, emita a más tardar el día 11 de mayo del año en curso, respuesta por escrito en el domicilio antes señalado.

ATENTAMENTE

L.C. Bernardo Razo Dorantes  
Tesorero Municipal



BBVA Bancomer

09 MAYE 2017  
RECIBIDO  
SUC. ZITÁCUARO  
BBVA BANCOMER





Zitácuaro, Michoacán 11 de Mayo del 2017

**L.C. BERNARDO RAZO DORANTES**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE ZITACUARO**

**Estimado L.C. Bernardo**


Por este conducto queremos agradecer a través de su persona, la consideración e invitación que nos presentó el Municipio de Zitácuaro, para participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del H. Ayuntamiento de Zitácuaro de una Línea de factoraje Financiero Electrónico sin recurso y cobranza directa, hasta por la cantidad de \$ 15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)

En respuesta a su oficio número 00312/2017, nos permitimos comentarle que de acuerdo a las políticas de crédito establecidas en nuestra institución, de momento nos impide presentar una propuesta de crédito acorde a las condiciones solicitadas, por lo que con pesar le manifestamos que no podremos participar en este proceso.

Esperamos contar con una nueva oportunidad, para participar con nuestra propuesta de valor.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano su consideración reciba un cordial saludo

Atentamente

  
**Ezequiel González Ruíz**  
Director Banca Institucional





"2017 año del centenario de la constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

MESA: GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCION: TESORERIA MUNICIPAL  
OFICIO 00312/2017  
EXP. T.M.113/05/17

Zitácuaro, Michoacán a 8 de Mayo de 2017

Por medio del presente el **Municipio de Zitácuaro, Michoacán** invita a las Instituciones Bancarias autorizadas para operar en el Territorio Nacional, a participar en el proceso competitivo, que conforme se dispone en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se requiere para acreditar la contratación bajo las mejores condiciones de mercado, de una Línea de Factoraje Financiero Electrónico sin recurso y cobranza directa, en los términos y condiciones que se enlistan a continuación:

**Monto de la línea:** Hasta \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)

**Plazo de la línea:** 12 meses.

**Condiciones Disposición:** A través de una plataforma electrónica.

**Perfil de Amortización:** De acuerdo a las obligaciones de pago que incorporan los derechos de cobro de cada proveedor.

**Tipo de Tasa de Interés:** Tasa variable, en base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio vigente al inicio del periodo.

**Periodicidad de Pago de los intereses:** Las que señale las políticas de esa Institución.



Isabel.  
2:48 p.m.





**Oportunidad de entrega de los Recursos:**

Su Institución deberá señalar el plazo máximo para la entrega de los recursos.

**Fuente de Pago:**

El presupuesto asignado a cada obligación de pago.

**Gastos Adicionales:**

Especificar si la oferta contiene costos y gastos asociados a la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto de Financiamiento, adicionales al costo de los intereses, tales como contratos de cobertura de tasa de interés, fondo de reserva, comisiones por disposición o apertura, entre otros.

**Gastos Adicionales Contingentes:**

Especificar si la oferta contiene gastos adicionales cuyo pago se encuentra sujeto a la actualización de eventos, incluso aquéllos que modifiquen las proyecciones de pago previstas al inicio del Financiamiento.

**Lugar de recepción de la Oferta:**

La oferta calificada se recibirá en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicadas en Melchor Ocampo Pte 13 centro en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán.

**Fecha de recepción de la Oferta:**

La oferta se recibirá a más tardar a las 13:00 horas del 11 de Mayo de 2017.

Las propuestas presentadas por las Instituciones participantes, tendrán carácter de vinculantes y deberán ser en forma irrevocable y en firme, así como contar con una vigencia mínima de 60 días, a partir de que sean presentadas, a más tardar en la fecha señalada para tal efecto.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, le solicito atentamente que en caso de que decidiera no presentar oferta, emita a más tardar el día 11 de mayo del año en curso, respuesta por escrito en el domicilio antes señalado.

ATENTAMENTE

L.C. Bernardo Razo Dorantes  
Tesorero Municipal

